

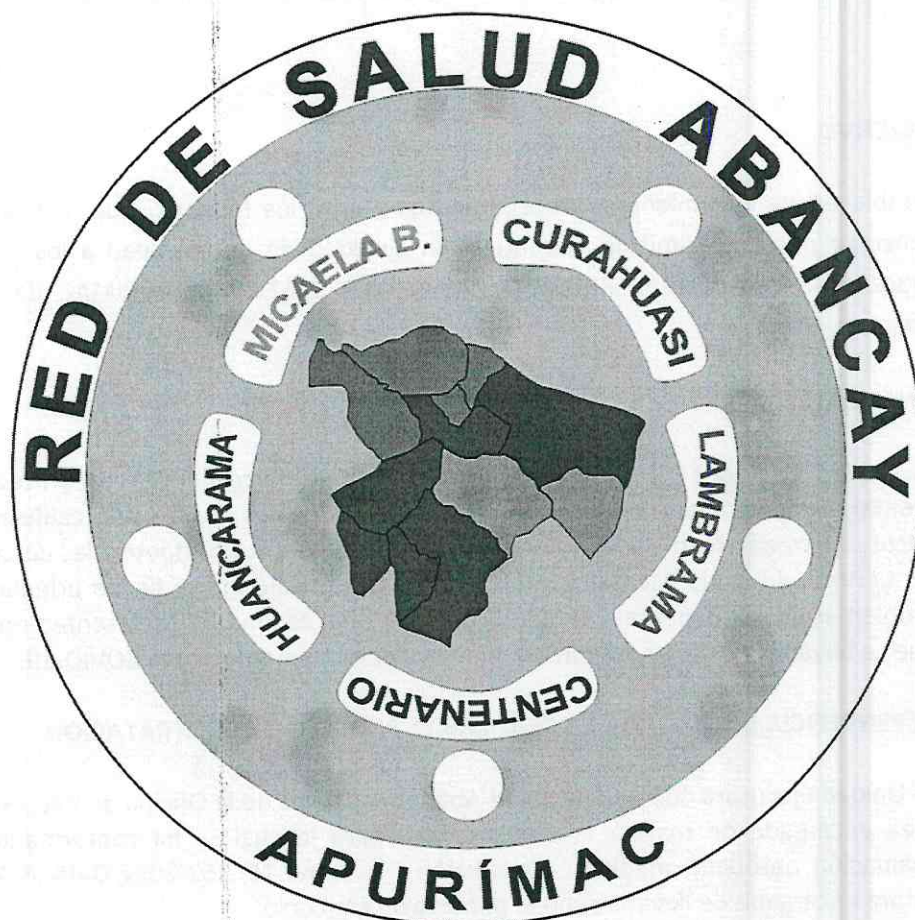


GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD ABANCAY



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL
RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
(CAS)**

PROCESO CAS N° 001-2022-RSAB-APURIMAC

- Abril 2022 -



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - PROCESO CAS N° 001-2022-RSAB-APURÍMAC -

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos, procedimientos y criterios técnicos, que normaran las bases del concurso público, asimismo, garanticen la igualdad de oportunidad a los participantes en el proceso de convocatoria PROCESO CAS N° 001-2022-RSAB-APURÍMAC de la Red de Salud Abancay.

2. FINALIDAD

La Unidad Ejecutora - Red de Salud Abancay, en el marco del Control y Prevención en Salud Mental, requiere seleccionar y contratar a profesionales de la salud calificados, con valores éticos, destrezas, habilidades y conocimientos acorde a las competencias de cada puesto, para los Centros de Salud Mental Comunitario de su jurisdicción; a fin de brindar tratamiento de problemas de salud mental y/o bienestar emocional destinados preferentemente a las personas que se hayan visto afectadas directamente o indirectamente por la COVID-19.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

La Unidad Ejecutora 405 Red de Salud Abancay a través de la Oficina de Recursos Humanos es el área encargada de realizar la Contratación, para lo cual se ha conformado la Comisión de Evaluación aprobado mediante Resolución Directoral N° 162-2022-D-RSAB-APURIMAC, quien estará encargado de llevar a cabo el proceso de concurso.

4. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

El lugar de la prestación del servicio, la plaza a convocar, número de plazas, remuneración y fuente de financiamiento son las siguientes:

N°	ESTABLECIMIENTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PLAZA A CONCURSAR	CÓDIGO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL	FTE. FTO.
1	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO – "ALLIN KAWSAY"	PSICOLOGO(A) - CSMC	000782	01	S/. 3,500.00	RO
			000783	01	S/. 3,500.00	RO
			000784	01	S/. 3,500.00	RO
			000785	01	S/. 3,500.00	RO
2	"ALLIN KAWSAY"	PSICOLOGO(A) - ORFANDAD	000781	01	S/. 3,500.00	RO
LIC. ENFERMERO(A) - CSMC		000786	01	S/. 3,500.00	RO	
5	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "QHALLY KAY"	PSICOLOGO(A) – CSMC	000777	01	S/. 3,500.00	RO
			000778	01	S/. 3,500.00	RO
			000779	01	S/. 3,500.00	RO
6	"QHALLY KAY"	PSICOLOGO(A) - ORFANDAD	000776	01	S/. 3,500.00	RO
LIC. ENFERMERO(A) - CSMC		000786	01	S/. 3,500.00	RO	

NOTA:

La remuneración ofertada esta afecta a los descuentos de Ley.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Estado Peruano
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 31365, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Decreto Supremo N° 049-2022-EF, que autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2022 a favor de los Gobiernos Regionales.
- Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la NTS 138-MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Centros de Salud Mental Comunitarios".
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Las demás normas aplicable a la Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 004-2019-JUS que aprueba la Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 004-2002-SA
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública y su Reglamento
- Ley N° 26771, Ley que prohíbe ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en casos de parentesco, en concordancia al Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Resolución Directoral N° 0081-2021-EF/53.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/53.01 "Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público".

6. PERFILES DEL PUESTOS

6.1. Puesto de Psicólogo(a) - CSMC	
Requisitos Mínimos	
1. Título Profesional de Psicólogo(a).	2. Resolución de Termino de SERUMS.
3. Colegiatura y habilitación (vigentes).	4. Conocimiento y manejo de Ofimática nivel básico (Word, Excel y PowerPoint).
5. Quechua (deseable).	6. Diplomado y/o Especialización en Salud Mental (Deseable).
7. Experiencia Específica en sector público en puesto de psicólogo 02 años de experiencia, incluido SERUMS.	8. Experiencia General como psicólogo de 02 años, incluido SERUMS.
Funciones del Puesto	
Diagnóstico y tratamiento de problemas psicosociales y trastornos de salud mental – Realizar consejería e intervenciones en salud mental – Realizar visitas domiciliarias – Terapias psicológicas individuales y grupales – soporte comunitario –reuniones técnicas intersectoriales – Seguimiento de casos – Programación de actividades mensuales, trimestrales y anuales - Actividades extramurales – Registro de HIS / SIS / FUAS – Desplazamiento continuos y constante a establecimientos de salud y comunidades - Otras actividades asignadas por el superior.	
Competencias	
Liderazgo – Capacidad de análisis y resolutive – Trabajo en equipo y bajo presión – Habilidades comunicacionales, asertividad y empatía – Capacidad de manejo de conflictos – Comunicación efectiva – Organización – Principios y valores.	



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6.2. Puesto de Psicólogo(a) - Orfandad	
Requisitos Mínimos	
1. Título Profesional de Psicólogo(a).	2. Resolución de Término de SERUMS.
3. Colegiatura y habilitación (vigente).	4. Ofimática nivel básico (Word, Excel y PowerPoint).
5. Quechua (deseable).	6. Diplomado y/o Curso en Psicoterapia. (Deseable)
7. Experiencia Específica en puesto de psicólogo de 02 años, incluido SERUMS.	8. Experiencia General como psicólogo de 02 años, incluido SERUMS.
Funciones del Puesto	
Identificar casos de niños(as) y adolescentes en condición de orfandad (intervención en duelo) – Identificar tempranamente los problemas de salud mental en niños niñas y adolescentes (NNAs) en Orfandad y sus cuidadores en primera visita domiciliaria -Atender oportunamente los casos de NNAs en Orfandad y/o cuidadores identificados con problemas de salud mental – Brindar apoyo emocional a niños niñas y adolescentes en Orfandad para fortalecer su salud mental y la de sus cuidadores – reuniones técnicas intersectoriales - Desplazamiento continuos y constante a establecimientos de salud y comunidades - Registro y seguimiento de HIS / SIS / FUAS – otras actividades asignadas por el jefe inmediato.	
Competencias	
Liderazgo – Capacidad de análisis y Resolutiva – Trabajo en equipo y bajo presión – Habilidades comunicacionales, asertividad y empatía – Capacidad de manejo de conflictos – Comunicación efectiva - Organización.	

6.3. Puesto de Licenciado(a) en Enfermería - CSMC	
Requisitos Mínimos	
1. Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería	2. Resolución de Término de SERUMS
3. Colegiatura y habilitación (vigente)	4. Conocimiento y manejo de Ofimática nivel básico (Word, Excel y PowerPoint).
5. Quechua (deseable)	6. Diplomado y/o Especialización en Salud Mental.
7. Experiencia Específica en Centros de Salud Mental Comunitario en puesto de Lic. Enfermería de 01 año, no incluido SERUMS.	8. Experiencia General como Licenciado en Enfermería de 03 años, incluido SERUMS.
Funciones del Puesto	
Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el CSMC. / Brindar atención Individual, Familiar y Comunitaria de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS. / Realizar acogida de los usuarios que solicitan atención por primera vez, según meta programada. / Realizar acompañamiento clínico psicosocial, de acuerdo al Plan Anual de Acompañamiento Clínico Psicosocial. / Realizar reuniones Técnicas con el equipo interdisciplinario. / Realizar atenciones ambulatorias para la valoración de la situación familiar y comunitaria, para la intervención en cuidados, educación de personas que padecen un trastorno mental, intervención en el plan de rehabilitación y plan de continuidad de cuidados / Realizar gestión de casos de usuarios con trastornos mentales graves o problemas psicosociales / intervención en la terapia familiar, visitas domiciliarias, talleres de sensibilización en la comunidad organizada, talleres con usuarios/familiares, líderes comunitarios, reuniones técnicas interinstitucionales, / Realizar asistencia y supervisión técnica mensual a los grupos de ayuda mutua de usuarios con problemas de salud mental / Realizar intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental / Presentación de informes mensuales, Registro, seguimiento y verificación de registro de las FUAS y HIS. / Desplazamiento continuos y constante en establecimientos de salud próximos a los Centros Comunitarios (Actividades extramurales) / Cumplimiento de las metas asignadas.	
Competencias	
Liderazgo – Capacidad de análisis y Resolutiva – Trabajo en equipo y bajo presión – Habilidades comunicacionales - asertividad y empatía – Capacidad de manejo de conflictos – Comunicación efectiva Organización – Vocación de servicio – Principios y Valores.	

7. DISPOSICIONES GENERALES.

7.1. DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:

La Oficina de Recursos Humanos de la Entidad, participará en el desarrollo del Concurso desempeñando las siguientes funciones:

- Asistencia permanente a la Comisión Evaluadora de Concurso Público vigente.
- Proporcionar a la Comisión Evaluadora la relación de plazas vacantes presupuestadas en el periodo del año 2022, indicando el cargo, cantidad, remuneración y otra información que requiera la Comisión Evaluadora.
- Preparar el formato de solicitud de inscripción al Concurso y todo aquello que requiera la Comisión durante el desarrollo del proceso (formatos anexos a la presente).
- Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso durante el desarrollo del proceso de Concurso.
- Concluido el proceso de Concurso Público, la Oficina de Recursos Humanos, procederá con la firma de los contratos respectivos a los postulantes ganadores del concurso y actualizará la información en el AIRHSP.

7.2. DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO:

- La Comisión Evaluadora será conformada por resolución de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora. Es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.
- La Comisión Evaluadora es un órgano autónomo en sus funciones y decisiones.
- La Comisión Evaluadora está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de los jefes de establecimientos de salud o jefes de oficina, profesional y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter obligatorio para todas las actividades a cargo de la Comisión.
- Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor sujeto al proceso de reasignación.
- Los acuerdos que adopten los miembros titulares de la Comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.
- Los miembros de la Comisión Evaluadora de Concurso público están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes. Toda solicitud debe ser presentada por mesa de partes y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

7.3. FUNCIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO:

- Elaborar, aprobar y publicar las Bases de la Convocatoria al Concurso Público.
- Conducir el proceso de Concurso público.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- c) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la presente Base y la normatividad vigente sobre la materia.
- d) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades y convocar al Concurso Público.
- e) Recibir de la Oficina de Recursos Humanos, la relación de plazas vacantes.
- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de Concurso Público, conforme a lo establecido por la Oficina de Recursos Humanos.
- g) Elaborar el Acta de instalación de la Comisión del Concurso público y suscribir las actas de todas las reuniones que celebren en el desarrollo del proceso de concurso.
- h) Recibir, evaluar y verificar los expedientes que presenten los postulantes que se han inscrito al respectivo Concurso Público, a fin de constatar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Base.
- i) Evaluar y calificar los expedientes de los postulantes aptos de acuerdo a los criterios establecidos en la presente Base de Concurso.
- j) Elaborar y publicar la relación de los postulantes aptos para participar en el Concurso Público, así como el resultado final de la evaluación en el portal institucional, red social Facebook y lugar visible de la Entidad.
- k) Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- l) Elaborar y publicar el Cuadro de Orden de Méritos del Concurso.
- m) Excluir del concurso a los postulantes que presenten documentos falsos o adulterados; sin perjuicio de las acciones penales y administrativas correspondientes.
- n) Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones del presente Reglamento.
- o) Declarar desierto el Concurso público cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen puntaje mínimo exigidos en cada proceso, establecidos en la presente base.
- p) En caso que dos o más servidores públicos tengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de prelación en el cuadro de resultados, la Comisión Evaluadora definirá en base a la información que se consigne en el expediente o file de los postulantes.
- q) Resolver el recurso de reconsideración que interpongan los postulantes en contra del resultado de Cuadro de Orden de Méritos del Concurso y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicación que la Comisión establezca.
- r) Elaborar, suscribir y elevar el Informe final de la Comisión Evaluadora al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos y los expedientes de los participantes que adjudicaran una plaza vacante.
- s) Otras que resulten aplicables de la normativa vigente.
- t) Una vez concluido el Proceso de Concurso Público CAS y entregado el Informe final al titular de la entidad, queda disuelta la Comisión Evaluadora del Concurso Público del presente proceso.

7.4. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- a) No cumplir con los requisitos para postular.
- b) No presentar los expedientes con los anexos y demás documentos de acuerdo con las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros), así como, la documentación de sustento correspondiente.
- c) No respetar estrictamente el orden de presentación de documentos y de foliado, según lo estipulado en el punto 8.3 Criterios de Evaluación, inciso 8.3.1. Etapa 01: Evaluación Curricular.
- d) Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración, corrección o modificación en cualquier etapa del concurso.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- e) La documentación presente borrones, manchas, enmendaduras, o cualquier signo de alteración. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas en acta correspondiente.
- f) Los documentos y anexos presentados deben estar debidamente llenados conforme a lo que indica cada formato.
- g) La no presentación de alguno de los documentos solicitados en la presente, no podrá ser materia de subsanación posterior a la fecha de recepción del expediente, establecida en el cronograma.



7.5. RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE:

- a) El postulante no deberá tener procedimiento y/o procesos disciplinarios, administrativos o civiles.
- b) El postulante deberá postular sólo a una plaza del concurso público CAS.
- c) El servidor asistencial que adjudique una plaza convocada al momento de recibir su Disposición de Trabajo y/o firmar el Contrato de Trabajo respectivo, no deberá tener vínculo laboral vigente con la Institución.
- d) El postulante será responsable en el caso de presentar documentación falsa y se someterá a las sanciones disciplinarias y/o administrativas correspondientes sin perjuicio de ser sancionado penalmente.
- e) Los participantes al momento de su inscripción deberán de consignar en forma clara y precisa la plaza a la cual concursará; **caso contrario será eliminada del concurso.**
- f) Para el personal asistencial, la experiencia laboral se considera desde el inicio del SERUMS.
- g) El postulante que adjudique una plaza vacante, deberá traer obligatoriamente su curriculum vitae documentado en original, con el objeto de fedatear las copias de los documentos presentados, antes de la suscripción del contrato; la no presentación de tales documentos en la fecha establecida de acuerdo al Cronograma, **ocasionará la no suscripción del Contrato y la pérdida de la plaza adjudicada, sin lugar a reclamo alguno.**
- h) El postulante de manera obligatoria deberá tener las tres dosis de la vacuna contra la COVID-19.



8. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

8.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria al proceso de Concurso Público CAS de la Red de Salud Abancay, es llevada a cabo por la Comisión Evaluadora de la entidad según las Bases del Concurso Público, que serán publicadas en el Portal Web y Red Social Facebook de la entidad, además, las Bases del Concurso Público podrán ser descargas de la Página Web y Facebook de la entidad.

- 8.2. **MODELO DE ROTULADO** : La presentación del expediente para participar en el concurso público CAS, será en sobre cerrado consignando la información según el modelo siguiente:





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MODELO DE RÓTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE

Señor:

Presidente de la Comisión Evaluadora de Concurso Público
Red de Salud Abancay

Presente.-

APELLIDOS Y NOMBRES:

Proceso al que postula: CONCURSO PÚBLICO CAS ()

Puesto / Cargo:

Código del Puesto:

Lugar a donde se presenta:

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación para el presente Concurso Público constara de tres (03) etapas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Etapas 1: Evaluación Curricular	0 - 100 puntos	20%
Etapas 2: Evaluación de Conocimiento	0 - 100 puntos	60%
Etapas 3: Entrevista Personal	0 - 100 puntos	20%
Total		100%

8.3.1. ETAPA 01: EVALUACIÓN CURRICULAR:

La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de **100 puntos (20%)**, teniendo en consideración los requisitos exigidos en el Punto 6 - Perfil del Puesto.

Esta etapa tiene carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de **75 puntos**.

Para la calificación del Currículum Vitae, los postulantes deberán presentar por mesa de partes de la Red de Salud Abancay su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada (de atrás hacia adelante) en la parte superior derecha, siendo presentada en sobre cerrado debidamente rotulada (de acuerdo al modelo), asimismo debe contener en orden estricto la siguiente documentación (en folder manila):

8.3.1.1. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

El expediente deberá contener los documentos presentados en el siguiente orden de manera estricta:

A. SEPARADOR O PESTAÑA 1: DOCUMENTOS PRINCIPALES



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Constituyen los documentos básicos que deben de presentar los postulantes, organizados en la forma siguiente:

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora del Proceso de Concurso Público (**Anexo 01**).
- b. Declaración Jurada de no tener Impedimentos y Antecedentes (**Anexo 02**).
- c. Declaración Jurada de no ser deudor de pensión alimentaria – REDAM (**Anexo 03**).
- d. Declaración Jurada de Parentesco (**Anexo 04**).
- e. Declaración Jurada de Datos Personales (**Anexo 05**).
- f. Declaración Jurada de conocimiento del Idioma Quechua y manejo de Sistemas Informáticos HIS/MINSA, SIS y FUA (**Anexo 06**).
- g. Declaración Jurada de NO encontrarse en grupo de riesgo - comorbilidad (**Anexo 07**).
- h. Declaración Jurada sobre autenticidad de información y documentación (**Anexo 08**).
- i. Copia del DNI vigente.
- j. Curriculum Vitae (Resumen).

B. FILE DOCUMENTADO (Copia simple)

1. Copia del Título o Grado Académico, según corresponda.
2. Copia de la Colegiatura y Certificado de Habilitación Profesional vigente, según corresponda.
3. Copia de Título y Certificado de Habilitación de Segunda Especialización, de corresponder.
4. Copia del Diplomado y/o Especialización.
5. Copia de Resolución de término de SERUMS.
6. Copia del carnet de vacunación, con las tres dosis de vacunación.

C. SEPARADOR O PESTAÑA 2: CAPACITACIONES

Se tomarán en cuenta solo aquellas capacitaciones de cursos y/o talleres realizados desde el 2017, las mismas que deberán estar organizados de la siguiente manera:

7. Cuadro Resumen de Cursos – Talleres – Diplomados – Especializaciones (**Anexo 10**).
8. Copias de los cursos, Talleres o programas de especialización, de acuerdo a la profesión.

D. SEPARADOR O PESTAÑA 3: EXPERIENCIA LABORAL

Constituyen los contratos o certificados de trabajos emitidos por instituciones públicas y/o privadas, así como los Contratos CAS o Resoluciones de designación o encargatura. Estas deberán estar organizadas de la siguiente manera:

9. Cuadro Resumen de Experiencia Laboral (Formato: Anexo 11).
10. Copias de Certificados de Trabajo o constancia de trabajo (sólo si se encuentra laborando en la actualidad).





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. Copias de Contratos, Contratos CAS, adendas y Resoluciones.

Para acreditar la experiencia laboral, se tomará en consideración los certificados de trabajo, contratos y/o adendas y resoluciones, que acredite fehacientemente la experiencia laboral, documentos en los que contener de manera obligatoria **fecha de inicio y fecha de término de labores**. No se aceptarán declaraciones juradas.

8.3.1.2. REVISIÓN DE EXPEDIENTES: Previa a la evaluación Curricular se realizará la revisión y evaluación de los expedientes para determinar si el expediente presenta las condiciones establecidas para ser declarados APTOS, para continuar el proceso de Concurso público CAS, en este proceso se verificará lo siguiente:

- Foliado (de atrás hacia adelante, parte superior derecha)
 - Orden de presentación de la documentación estipulado en el numeral **8.3.1.1**
- ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**
- formatos (Anexos) debidamente llenados.

El expediente que no cumpla con estos requisitos quedará declarado NO APTO, para continuar en el proceso de concurso, sin opción a presentar reclamo o subsanación posterior.

8.3.2. ETAPA 02: EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO:

La Evaluación conocimientos tendrá una calificación máxima de **100 puntos (60%)**

- a. La evaluación de conocimiento será a través de un examen escrito, que comprende entre 20 a 50 preguntas, la misma que tendrá una (01 hora) de duración.
- b. La Prueba de Conocimiento abarcará temas del puesto a ser concursado; así como, temas de conocimiento general.
- c. El examen tendrá una calificación máxima de 100 puntos.
- d. El postulante ingresará a la evaluación de conocimiento previa presentación de su **Documento Nacional de Identidad (DNI), no se permitirá el ingreso sin el mencionado documento.**
- e. Esta etapa tiene carácter eliminatorio, siendo la nota mínima aprobatoria de 60 puntos.

8.3.3. ETAPA 03: ENTREVISTA PERSONAL:

La Entrevista Personal tendrá una calificación máxima de **100 puntos (20%)**, la misma que estará basada en cuatro (04) aspectos:

- a. Presentación y asertividad.
- b. Conocimiento del puesto.
- c. Exploración y análisis del comportamiento del postulante.
- d. Validación de conocimiento del Idioma Quechua (Nivel Básico) y manejo de los sistemas Informáticos HIS/MINSA.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO

PROCESO	FECHAS	RESPONSABLE
Aprobación de Bases de la Convocatoria del Concurso Público.	11 de abril del 2022	Comisión Evaluadora
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en Portal Web Talento Perú de SERVIR.	Del 11 al 18 de abril 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de la convocatoria en la página web Institucional: http://reddesaludabancay.gob.pe/ y Facebook de la Institución: Red de Salud Abancay.	Del 11 al 18 de abril 2022	Comisión Evaluadora
Presentación de Expediente o File Personal (CV documentado) en físico. De manera presencial.	Del 18 al 20 de abril 2022 (08:30 a 13:30 horas)	Mesa de Partes de la Red de Salud Abancay
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular.	21 de abril 2022	Comisión Evaluadora
Publicación de Resultados de la Evaluación Curricular.	21 de abril 2022 (20:00 horas)	Comisión Evaluadora
Presentación de Reclamos (Evaluación Curricular)	21 de abril 2022 (08:30 a 10:30 horas)	Comisión Evaluadora
Absolución y/o Publicación de resultados (sólo en caso de haber variación).	22 de abril 2022 Absolución (08:30 a 10:30 horas) Publicación (20:00 horas)	Comisión Evaluadora
Evaluación de Conocimiento, será en el AUDITORIO de la Red de Salud Abancay (puede variar el local, se comunicará oportunamente)	25 de abril 2022 (10:00 a 12:00 horas)	Comisión Evaluadora
Publicación de Resultados (Evaluación de Conocimiento).	25 de abril 2022 (20:00 horas)	Comisión Evaluadora
Presentación de reclamos (Evaluación de Conocimiento).	26 de abril 2022 (08:30 a 10:30 horas)	Comisión Evaluadora
Absolución y/o Publicación de resultados (sólo en caso de haber variación).	26 de abril 2022 Absolución (08:30 a 10:30 horas) Publicación (20:00 horas)	Comisión Evaluadora
Entrevista Personal en la Sede Administrativa de la Red de Salud Apurímac.	27 de abril 2022 (10:30 a 12:30 horas)	Comisión Evaluadora
Publicación de Cuadro de resultados Finales y Plazas Adjudicadas	27 de abril 2022 (18:00 horas)	Comisión Evaluadora
CONTRATACIÓN		
Presentación de Documentos Originales.	29 de abril 2022 (10:00 a 12:30 horas)	Oficina de Recursos Humanos
Suscripción del Contrato	29 de abril 2022 (11:00 a 13:00 horas)	Oficina de Recursos Humanos
Inicio de Labores	02 de mayo 2022	Oficina de Recursos Humanos
Devolución del expediente o de la documentación presentada para el Concurso Público de aquellos postulantes que NO alcanzaron a cubrir alguna plaza. Único día.	02 de octubre 2019 (De 08:30 a 17:00 horas)	Oficina de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9. BONIFICACIONES ESPECIALES

9.1. BONIFICACIÓN POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final obtenido, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado.

Deberá ser registrado en la Declaración Jurada de Datos Personales – Ley N° 27444 (Anexo 5), y acreditado con la presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado.

9.2. BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD:

Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a los postulantes que hayan acreditado tener alguna discapacidad.

Deberá ser registrado en la Declaración Jurada de Datos Personales – Ley N° 27444 (Anexo 5), y acreditado con la presentación de la copia simple del Certificado de Discapacidad emitido por CONADIS.

Si el candidato acredita ambas condiciones tiene derecho a recibir ambas bonificaciones, por lo que tendría derecho a una bonificación total de veinticinco (25%) sobre el Puntaje Final obtenido.

NOTA:

- Para acceder a cualquiera de estas bonificaciones el Postulante debe haber superado todas las etapas del Proceso de Selección (Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimiento y Entrevista Personal)
- La no presentación de estos documentos dentro del Curriculum Vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

10. INSCRIPCIÓN:

- Los postulantes presentarán sus expedientes en Mesa de Partes de la Red de Salud Abancay en las fechas indicadas, según Cronograma del Proceso de Concurso Público, en el horario de 08:30 a 13:30 horas.
- Las postulaciones deberán ser dirigidas al Presidente de la Comisión del Concurso, **en sobre cerrado, formato A4**, en folder manila debidamente ordenado conforme a lo establecido en la **Etapla 1: Evaluación Curricular, el cual debe cumplirse de manera estricta para ingresar al concurso.**
- Los documentos solo podrán ser aceptados dentro del plazo establecido, vencido este, no se permitirá agregar documento alguno, así como No se aceptará bajo ninguna circunstancia la presentación de documentos adicionales luego de efectivizarse la inscripción.
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación procediendo a aceptar la inscripción, declarando aptos para concursar únicamente a los postulantes que cumplan los



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

requisitos exigidos con documentación válida aprobatoria y presentada dentro de los plazos establecidos, según lo establecido en el punto 8.3.1.1.

- Los documentos y anexos presentados deben estar debidamente llenados conforme a lo que indica cada formato, **en caso contrario será descalificado y sin derecho a reclamo o subsanaciones posteriores.**
- Los postulantes tienen la responsabilidad de revisar el Portal Web o Facebook de la Red de Salud Abancay, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro comunicado referido al Concurso.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Lugar de Prestación del Servicio: Según lo señalado en el **Punto 4** de estas Bases, acorde a cada Puesto.
- Modalidad de Trabajo: Forma presencial.
- Horario de Trabajo: Se informará al momento de la incorporación.
- Duración del Contrato: Desde el día siguiente a la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2022, prorrogable acorde a la necesidad institucional.

12. PUBLICACION DE RESULTADOS

- Los resultados serán publicados a través de la Página web <http://reddesaludabancay.gob.pe> y/o Facebook de la institución **RED de SALUD Abancay, Apurímac**. La publicación de resultados incluirá el orden de mérito en que han quedado calificados los postulantes a través de un Cuadro de Méritos, donde se indicará el puesto concursado, puntaje obtenido, nombres y apellidos de los Postulantes.
- Terminado el concurso, el Comité de Evaluador remitirá a la Dirección de la Red de Salud Apurímac y al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Informe Final conteniendo todos los actuados y adjuntando los documentos respectivos.

13. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- El postulante que adjudique una plaza deberá presentarse en la Oficina de Recursos Humanos de la Red de Salud Abancay, en la fecha señalada en el Cronograma, portando su DNI original, debiendo presentar obligatoriamente los siguientes documentos:
 - CV documentado con los documentos originales.
 - Certificado de Buena Salud "apto para el trabajo en el contexto COVID-19".
 - Certificado de Buena Salud Mental.
- Si el postulante ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato dentro de los plazos establecidos en el Cronograma, se dará como ganador al postulante que ocupo el segundo lugar; y si ello se produjera nuevamente, se declarará ganador al postulante que ocupó el tercer lugar.
- Para otros imprevistos que pueda suceder al postulante ganador de la convocatoria al Concurso Público, que impida la suscripción del contrato, la Oficina de Recursos Humanos determinará su proceder.



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

14. CALIFICACION FINAL Y PUNTAJE MINIMO PARA SER ELEGIBLE

- La calificación final será la sumatoria, que se obtiene de multiplicar el puntaje final con el factor de ponderación.
- Para ser considerados elegibles deben haber obtenido un **mínimo de cincuenta y un (51) puntos** en total de calificación.

LA COMISIÓN EVALUADORA.





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01

SOLICITUD: Solicito participar en el Proceso CAS
N° _____

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con
DNI N°, con domicilio en, Provincia
de, Departamento de ; de Profesión ; ante Ud. con
el debido respeto expongo:

Que, habiéndose publicado la convocatoria para el Concurso Público del Proceso CAS N°
....., solicito ser considerado(a) como postulante para:

1. Postular al Puesto:
2. Trabajar en el Establecimiento:

Para lo cual DECLARO BAJO JURAMENTO que cumplo íntegramente con el perfil establecido en las Bases del
presente Concurso Público convocado, adjuntando todos los documentos requeridos en folder debidamente
rotulado, ordenado y foliado en número de folios.

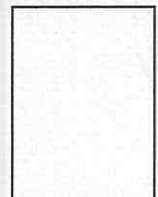
Por lo expuesto:

Solicito a usted señor Presidente, acceda a mi solicitud por ser de justicia.

Abancay, de del 20....

Firma:

DNI:



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con
DNI N°, con domicilio en,
Provincia de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años en ninguna entidad pública.
2. No estar inmerso en procedimientos administrativos y/o penales en actos públicos de corrupción de funcionarios y contra la administración pública que se encuentren con procesos pendientes o resueltos.
3. No encontrarme inhabilitado administrativa o judicialmente para ejercer cargo en el Estado.
4. No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
5. No encontrarme inmerso en caso de nepotismo.
6. No tener antecedentes judiciales, policiales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores - RNP.
8. Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del Contrato.
9. Gozar de buena salud física y psicológica.

Que, la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil, y/o penal por cualquier acto de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la Entidad.

Abancay, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



Gobierno Regional Apurímac DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en Provincia de, Departamento de; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002- 2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41º y 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

..... estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (SI / NO)

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411º del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Abancay, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con
DNI N°....., con domicilio en, Provincia
de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Red de Salud Abancay.
- SI**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con servidores, funcionarios o directivos de la Red de Salud Abancay.

En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.	
Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la Entidad.	
El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente o unión de hecho.	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la presente Declaración Jurada.

Abancay, de del 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 05

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES
(LEY N° 27444)

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a)
 con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Mi nombre completo, es el siguiente:
- Mi DNI o CE, es el siguiente:
- Mi domicilio actual, es el siguiente:
 Provincia de....., Departamento de
- Mi correo electrónico, es el siguiente:
- Mi número telefónico fijo y/o celular, son los siguientes:
- Indicar marcando con un aspa (x): Condición de Discapacidad:

Persona con Discapacidad	SI	NO
Adjunta Certificado de Discapacidad	()	()
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

- Resolución Presidencial Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, Indicar marcando con un aspa (x):

	SI	NO
Licenciado de las Fuerzas Armadas	()	()

Por lo expuesto, autorizo expresamente la notificación a través del correo electrónico antes declarado.

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Abancay, de del 20....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA QUECHUA Y MANEJO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS HIS/MINSA Y FUAS



Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con
DNI N°, con domicilio en, Provincia
de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- hablo y entiendo el idioma Quechua en nivel básico (), intermedio () o avanzado ().
(SI/NO)
- conozco el manejo de los sistemas informáticos de atención de pacientes **HIS/MINSA, SIS y FUAS**.
(SI/NO)

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, sometiéndome a los alcances por lo establecido en el Art. 438 del Código Penal que contempla pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Abancay, de del 20.....



Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL GRUPO DE FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD) - R.M. 972-2020-MINSA

Yo,, natural de, Provincia..... Departamento de con DNI N°....., con domicilio legal en.....

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, de fecha 27 de noviembre del 2020, en el numeral 6.1.17 que establece los Grupos de Riesgo; como el conjunto de personas con mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que presento alguno de los siguientes Factores de Riesgo:

Indicar marcando con un aspa (x):

Factor de Riesgo	SI	NO
- Edad mayor de 65 años	()	()
- Hipertensión Arterial	()	()
- Diabetes Mellitus	()	()
- Obesidad con IMC mayor o igual a 40	()	()
- Enfermedades Cardiovasculares	()	()
- Enfermedad Pulmonar Crónica	()	()
- Cáncer	()	()
- Estados de Inmunosupresión	()	()
- Otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria	()	()

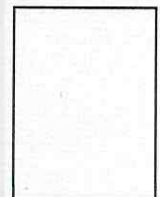
Indique:

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones respectivas.

Abancay, de del 20....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN - LEY N° 27444 – LEY N° 27815 – D.S N° 033-2005-PCM

Yo, (Nombres y Apellidos), identificado(a) con
DNI N°....., con domicilio en
Provincia de, Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

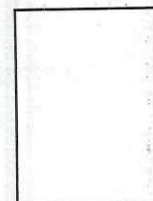
- Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.
- Que, de advertir la Entidad la falsedad de algún documento presentado, se encuentra facultado para la inmediata resolución del Contrato CAS, en concordancia con el literal d), artículo 9° del D.S N° 033-2005-PCM.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Abancay, de del 20....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión
Dactilar



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 09-A

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL PSICOLOGO(A) CSMC

PROCESO CAS N° _____

Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

1. TÍTULO Y DIPLOMADOS: (máx. 60 puntos)

- Título Profesional : 40 puntos
- Especialidad o Maestría : 10 puntos
- Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión) : 10 puntos

2. CAPACITACIONES: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a partir del 2017)

- Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas : 15 puntos
- Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas : 10 puntos
- Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas : 05 puntos

3. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)

3.1. EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PSICÓLOGO: (máx. 20 puntos)

- Mayor 02 a más : 20 puntos
- Mayor de 01 a 02 años : 10 puntos
- 01 año : 05 puntos

3.2. EN ENTIDADES PRIVADAS COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)

- Mayor a 02 años : 05 puntos
- De 01 a 02 años : 03 puntos
- Menor a 01 año : 01 punto

PUNTAJE TOTAL:



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ANEXO 09-B

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL PSICOLOGO(A) ORFANDAD

PROCESO CAS N° _____

Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

1. TÍTULO Y DIPLOMADOS: (máx. 60 puntos)

- Título Profesional : 40 puntos
- Especialidad o Maestría : 10 puntos
- Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión) : 10 puntos

2. CAPACITACIONES: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a partir del 2017)

- Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas : 15 puntos
- Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas : 10 puntos
- Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas : 05 puntos

3. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)

3.1. EN ENTIDADES PÚBLICAS COMO PSICÓLOGO: (máx. 20 puntos)

- Mayor 02 a más : 20 puntos
- Mayor de 01 a 02 años : 10 puntos
- 01 año : 05 puntos

3.2. EN ENTIDADES PRIVADAS COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)

- Mayor a 02 años : 05 puntos
- De 01 a 02 años : 03 puntos
- 01 año : 01 punto

PUNTAJE TOTAL:



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 09-C

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR - PROFESIONAL LIC. ENFERMERÍA - CSMC

PROCESO CAS N° _____



Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

1. TÍTULO Y DIPLOMADOS: (máx. 60 puntos)

- Título Profesional : 40 puntos
- Especialidad o Maestría : 10 puntos
- Diplomado y/o Especialización (concerniente a la profesión) : 10 puntos

2. CAPACITACIONES: (máx. 15 puntos, concerniente a la profesión y contabilizados a partir del 2017)

- Cursos y/o Talleres mayores a 150 horas : 15 puntos
- Cursos y/o Talleres mayores a 24 horas y menores a 150 horas, acumuladas : 10 puntos
- Cursos y/o Talleres menores a 24 horas, acumuladas : 05 puntos

3. EXPERIENCIA LABORAL: (máx. 25 puntos)

3.1. EN CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIO: (máx. 20 puntos)

- Mayor 02 a más : 20 puntos
- Mayor de 01 a 02 años : 10 puntos
- 01 año : 05 puntos

3.2. EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADA COMO PSICÓLOGOS: (máx. 05 puntos)

- Mayor a 02 años : 05 puntos
- De 01 a 02 años : 03 puntos
- 01 año : 01 punto

PUNTAJE TOTAL:



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 10

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAS N° _____

Nombres y Apellidos:

Puesto al que Postula:

EE.SS.: Fecha de Evaluación:

Indicaciones generales para la aplicación de la Entrevista Personal:

- La Entrevista será realizada por los miembros del Comité de Evaluación.
- Cada integrante preguntara y calificara sobre el máximo de puntos establecido.
- El puntaje total es la sumatoria de los puntajes parciales dado por cada integrante.

Crterios	Puntaje máx.	Miembro 01	Miembro 02	Miembro 03	Miembro 04
1.- Presentación y asertividad	20				
2.- Exploración del postulante	25				
3.- Conocimiento General	30				
4.- Conocimiento técnico (Quechua y HIS, SIS y FUA)	25				

PUNTAJE TOTAL:



GUBIEKNU REGIONAL APUKIMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 12: CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA LABORAL

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO / CARGO	SECTOR (SALUD / PÚBLICO / PRIVADO)	LABORO EN SECTOR SALUD NOMBRE (MICRO RED / P.S. / EE.SS.)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	N° DE FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							





GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
RED DE SALUD ABANCAY



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 11: CUADRO RESUMEN DE CAPACITACIONES – DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIZACIÓN

N°	INSTITUCIÓN	TEMA	CURSO / TALLER / DIPLOMADO / ESPECIALIDAD	FECHA INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA FIN (DD/MM/AAAA)	TOTAL DE HORAS	N° DE FOLIO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							



Dirección: Prolongación Cusco N° 755 - Abancay – Apurímac – Perú / Teléfono (083)324865
 Página Web: www.reddesaludabancay.gob.pe / Facebook: [RED de SALUD Abancay](https://www.facebook.com/REDdeSALUDAbancay)